



EDICTO

Expediente 1167/2023/I promovido por el Ciudadano EUSTACIO SALAZAR VAZQUEZ, LUZ MARIA SANTIAGO CRUZ, EUSTACIO SALAZAR SANTIAGO, ARMANDO SALAZAR SANTIAGO Y SILVESTRE SALAZAR SANTIAGO, quien denuncia la sucesión INTESTAMENTARIA a bienes del finado ALBERTO SALAZAR SANTIAGO, con fundamento en el artículo 612 del Código de Procedimientos Civiles, vigente, se anuncia el fallecimiento sin testar del finado ALBERTO SALAZAR SANTIAGO, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y comparezcan ante este juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días y en días hábiles, en la Oficina de Hacienda en esta Ciudad, Ayuntamiento de Poza Rica, Veracruz, Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, periódico la opinión, los estrados de este Juzgado, todos con residencia en esta Ciudad. Se expide a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO

LIC. LOURDES JANET RIOS ESCOBAR

EL LIC. EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD QUE AUTORIZA,-----

----- CERTIFICA: -----

Que el presente EDICTO, fue Publicado en la Tabla de Avisos de este Palacio Municipal el día 29 de Febrero del 2024.-----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. EDUARDO GIRÓN GONZALEZ

